



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: LEIDYS LAURA MEZA REY
Demandado: CRISTIAN FRANCISCO BARRERO GUTIERREZ
Rad. 20001.31.10.001.2013-00562

Valledupar, Veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

De acuerdo a lo solicitado por la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR y de POLICÍA-CAJA HONOR, en el oficio número 03-01-20190814032685, INFÓRMESE que el descuento del 16.66% de las cesantías devengadas por el demandado CRISTIAN FRANCISCO BARRERO GUTIERREZ a favor de su menor hijo JUAN ESTABAN BARRERO MEZA, sigue vigente, por lo anterior, dichos dineros deben seguir siendo puestos a disposición de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

NPS

Oficio No 1689

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.295 del C G del P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
Secretario